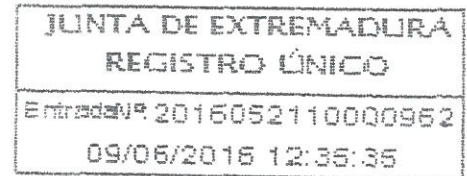




## Sindicato del Profesorado Extremeño

**Ilma. Sra. Doña María Esther Gutiérrez Morán**  
Consejera de Educación y Empleo  
Avda. Valhondo, S/N  
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5  
06800 Mérida (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1ª planta de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

### EXPONE:

Que el Decreto 39/2014, de 18 de marzo, por el que se establecen los requisitos específicos de acreditación de la competencia lingüística en lengua extranjera para impartir áreas, materias o módulos en los programas bilingües, y se regula el procedimiento para obtener la correspondiente habilitación lingüística en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 57, de 24 de marzo de 2014).


Que el citado decreto recoge en su artículo 4.1, que las convocatorias para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera serán efectuadas por orden de la Consejería con competencias en materia de educación, y serán objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Que sólo se ha publicado una convocatoria para que los docentes extremeños puedan obtener la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la ORDEN de 3 de febrero de 2015 (DOE nº 37, de 24 de febrero de 2015).

### SOLICITA

Que se hace necesario, con el objeto de garantizar la calidad de la enseñanza en lenguas extranjeras, que la Consejería de Educación y Cultura publique en el primer trimestre del curso 2016/2017 una nueva convocatoria para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Mérida a 9 de junio de 2016

  
Fdo. José Manuel Chapado Regidor  
Presidente Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089  
927110100 (Teléfono y Fax)